

Liquidación Radicado 2022-00074

Catalina López Gómez <catalogoa@hotmail.com>

Vie 8/07/2022 4:16 PM

Para: Juzgado 02 Civil Municipal - Risaralda - Santa Rosa De Cabal <j02cmunicipalsrosa@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buenas tardes,

Adjunto la liquidación. Muchas gracias

Enviado desde mi iPhone

Doctor
OSCAR DAVID ALVEAR BECERRA
JUEZ SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE CABAL
E. S. D.

ASUNTO: LIQUIDACION
REFERENCIA: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: CONJUNTO RESIDENCIAL PEDREGALES
DEMANDADA: CATALINA LOPEZ GOMEZ
RADICADO: 666 – 824 – 003 – 002 – 2022 – 00074 – 00

Respetuosamente adjunto liquidación del crédito, en base a la cual realicé el pago los días 9 y 30 de junio de 2022, para cubrir el monto total de la obligación.

LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO			
Capital Liquidable	días	Intereses	Capital + intereses
135.000,00	30	2.605,50	137.605,50
270.000,00	30	5.238,00	277.843,50
405.000,00	30	7.816,50	420.660,00
540.000,00	30	10.368,00	566.028,00
675.000,00	30	13.095,00	714.123,00
810.000,00	30	15.876,00	864.999,00
945.000,00	30	18.711,00	1.018.710,00
1.080.000,00	30	22.032,00	1.175.742,00
1.215.000,00	30	25.029,00	1.335.771,00

1.350.000,00	30	27.810,00	1.498.581,00
1.485.000,00	30	30.591,00	1.664.172,00
1.620.000,00	30	33.372,00	1.832.544,00
	360	212.544,00	1.832.544,00

Atentamente,



CATALINA LOPEZ GOMEZ
C. C. No.

Radicado 2022-00074

Catalina López Gómez <catalogoa@hotmail.com>

Jue 30/06/2022 2:12 PM

Para: Juzgado 02 Civil Municipal - Risaralda - Santa Rosa De Cabal <j02cmunicipalsrosa@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (390 KB)

Documento Juzgado.pdf;

Buenas tardes,

Adjunto pago total de la obligación para aprobación del Despacho.

Muchas gracias.

Enviado desde mi iPhone

Doctor
OSCAR DAVID ALVEAR BECERRA
JUEZ SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE CABAL
E. S. D.

ASUNTO: INFORME DEPOSITOS REALIZADOS Y
SOLICITUD TERMINACION POR PAGO
REFERENCIA: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: CONJUNTO RESIDENCIAL PEDREGALES
DEMANDADA: CATALINA LOPEZ GOMEZ
RADICADO: 666-824-003-002-2022-00074-00

CATALINA LOPEZ GOMEZ, mayor domiciliado en la ciudad de Pereira, identificada con cedula de ciudadanía número 33966833 de Santa Rosa de Cabal, obrando en mi calidad de demandada en el proceso de la referencia, por medio del presente escrito respetuosamente me permito informar que el pasado 9 de junio realicé una transferencia por valor de \$1.485.000 a la cuenta del Conjunto Residencial Pedregales en la cual se consignan las cuotas de administración; posteriormente, el día de hoy, 30 de junio, realicé consignación por valor de \$484.000 en la cuenta bancaria de ese despacho, para un total cancelado de \$1.969.000, para que sean discriminados así:

1. \$1.620.000 correspondiente a las cuotas de administración adeudadas desde el 1° de julio de 2021 hasta el 30 de junio de 2022.
2. \$149.000 por concepto de intereses moratorios causados desde el 10 de agosto de 2021.
3. \$200.000 a fin de cubrir las agencias en derecho que fije el despacho.

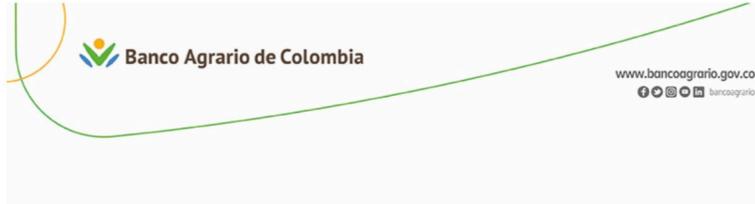
Por lo anterior, solicito se ordene la terminación del proceso, y se ordene el levantamiento de las medidas cautelares decretadas y practicadas.

Adjunto lo enunciado en PDF de 2 folios.

Atentamente,



CATALINA LOPEZ GOMEZ
CC 33966833

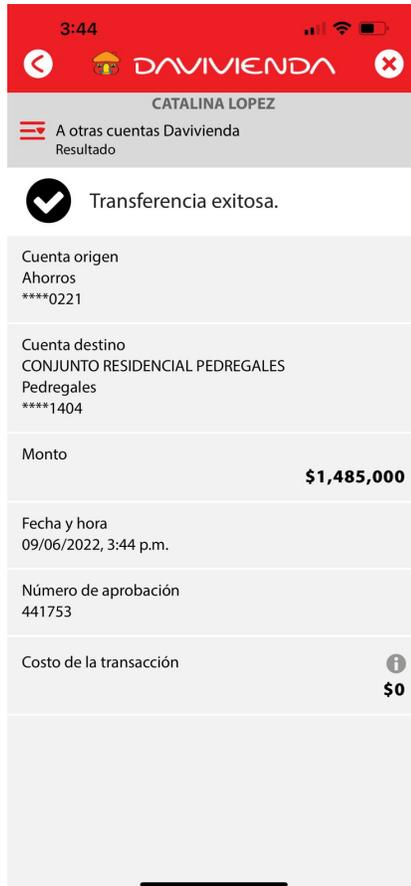


Depósitos Judiciales

30/06/2022 11:13:07 AM

COMPROBANTE DE PAGO	
Código del Juzgado	666822041002
Nombre del Juzgado	002 CIVIL MUNICIPAL SANTA ROSA
Concepto	1 - DEPOSITOS JUDICIALES
Descripción del concepto	
Numero de Proceso	66682400300220220007400
Tipo y Número de Documento del Demandante	NIT Persona Jurídica - 9006509820
Razón Social / Nombres Demandante	CONJUNTO RESIDENCIAL PEDREGALE
Apellidos Demandante	PROPIEDAD HORIZONTAL
Tipo y Número de Documento del Demandado	Cédula de Ciudadanía - 33966833
Razón Social / Nombres Demandado	CATALINA
Apellidos Demandado	LOPEZ
Valor de la Operación	\$484,000.00
Costo Transacción	\$6.831,00
Iva Transacción	\$1.298,00
Valor total Pago	\$492.129,00
No. Trazabilidad (CUS)	1528921069
Entidad Financiera	BANCO DAVIVIENDA
Estado	APROBADA

Contacto Banco Agrario en Bogotá D.C., Colombia +571 594 8500, resto del país 01 8000 91 5000. servicio.cliente@bancoagrario.gov.co
www.bancoagrario.gov.co. NIT. 800.037.800-8.



CONSTANCIA: A despacho del señor juez, la parte demandada allega escrito informando el pago total de la obligación y para ello adjunta liquidación de crédito.

Santa Rosa de Cabal, Risaralda, 03 de agosto de 2022.



LEONARDO QUINTERO OSSA
Secretario

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Santa Rosa de Cabal, Risaralda, cinco de agosto de dos mil veintidós. -

Auto interlocutorio N°1778

1Radicado N°666824003002-2022-00074-00

EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA

CONJUNTO RESIDENCIAL PEDREGALES PH Vs CATALINALÓPEZ GÓMEZ

Teniendo en cuenta la anterior constancia secretarial, se correrá traslado por el término de tres (03) días a la parte demandante respecto a la solicitud de terminación del proceso por pago total de la obligación y la liquidación del crédito allegada por la parte demandada. Una vez vencido dicho término, pásese el expediente a despacho.

NOTIFÍQUESE



OSCAR DAVID ALVEAR BECERRA
JUEZ

**

Estado 132
Del 08-08-2022

Firmado Por:
Oscar David Alvear Becerra
Juez
Juzgado Municipal
Civil 002
Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8438c16f7f53ecf75dd34e8d05d5e647e885207a555678abaab26b7ec1d899f2**

Documento generado en 05/08/2022 11:04:57 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>